



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7466/97.-

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
Subsecretaría de Medios de Comunicación.

S/Contratación de servicios artísticos, técnicos y operativos, y mantenimiento de repetidoras de LU89 TV-CANAL 3.-

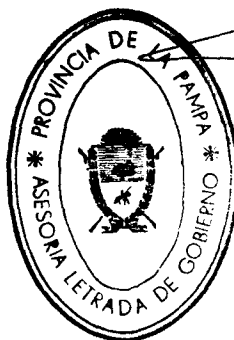
DICTAMEN N° 133/98.-

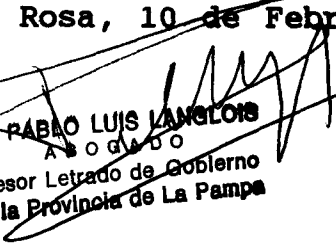
Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones que formular al trámite de estas actuaciones.

Previo a la elevación del proyecto de decreto a la firma del Señor Gobernador, deberán revisarse las eventuales variaciones que importan los cambios de categorías sugeridas a fs. 82 por la Sub Dirección General de Medios y Televisión.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 de Febrero de 1998.-



  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa